



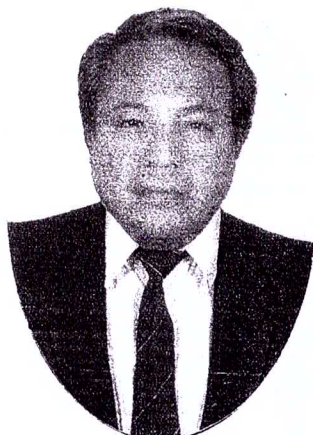
*ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE*

expide a

Juan Carlos Molina Naca

el Título de

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública



en virtud que acreditó el plan de estudios, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día catorce de Agosto del año dos mil nueve.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.

*JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA FALCÓN
Director General*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6671715

EN VIRTUD DE QUE

JUAN CARLOS
MOLINA
XACA

CURP

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado 2 renglones. Documento: Cédula Profesional. Fundamento legal: artículos 15 fracción XVII, 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Noveno, Trigésimo octavo fracciones I y II y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas. Información Confidencial: CURP, FIRMA DEL TITULAR, por tratarse de datos personales identificativos. No sujeto a temporalidad alguna. Acta Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 28/02/2022. Área que Clasificó: Oficialía Mayor.